

RESOLUCIÓN 185E/2020, de 21 de julio, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se ordena el pago de una factura a la Unión Temporal de Empresas Avalon Tecnologías de la Información Iruña S.L.U. - Avalon Tecnologías de la Información S.L.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-PF01-2020-000257
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Tecnologías de la Salud Sección de Asistencia Administrativa y Digitalización Tfno.: 848425124 Dirección: C/ Cabárceno 6, planta 3ª. 31621 - Sarriguren (Navarra) Correo electrónico: gesadmin@navarra.es

Por Resolución 123/2017, del director general de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, se adjudicaron los trabajos de asistencia técnica para el desarrollo de las labores de arquitectura técnica para el Departamento de Salud para el año 2017, por procedimiento abierto superior al umbral comunitario, a la Unión Temporal de Empresas Avalon Tecnologías de la Información Iruña S.L.U. - Avalon Tecnologías de la Información S.L. por un importe 199.976,77 euros, IVA incluido

Por Resolución 249E/2018, de 2 de agosto, del director general de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, se prorrogó el contrato durante el año 2020 por importe de 199.976,77 euros, IVA incluido.

Por Resolución 409E/2019, de 21 de octubre, del Director General de Transformación Digital, se amplió la prórroga durante el año 2020 por importe de 69.980,01 euros IVA incluido.

La Unión Temporal de Empresas Avalon Tecnologías de la Información Iruña S.L.U. - Avalon Tecnologías de la Información S.L. (NIF U71318992) presenta la factura que a continuación se detalla:

Nº Factura	Concepto	Importe
06002	AT desarrollo arquitectura técnica	82.120,72
RF 1304530	Osasunbidea trimestre 2	

El Servicio de Tecnologías de la Salud considera conforme dicha factura y propone su pago, constanding, asimismo, la correspondiente fiscalización por la Intervención Delegada.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la factura número 06002 presentada por la Unión Temporal de Empresas Avalon Tecnologías de la Información Iruña S.L.U. - Avalon Tecnologías de la Información S.L., por un importe de 82.120,72 euros y disponer que le sea abonada con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos de 2020:

Partida presupuestaria	Importe
G30006-G3600-2276-311102: Arquitectura software para Salud	82.120,72

2º.- Notificar esta a la Unión Temporal de Empresas Avalon Tecnologías de la Información Iruña S.L.U. - Avalon Tecnologías de la Información S.L., a los efectos oportunos.

Pamplona, 21 de julio de 2020

**EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y
DIGITALIZACIÓN**

Guzmán M. Garmendia Pérez